

USHUAIA, 18 de noviembre de 2010. -

Señor  
Secretario del  
Concejo Deliberante  
Mario H. Ganci  
**PRESENTE**

Fecha:	18/11/10	Hora:	12:13
Numero:	1529	Folio:	1
Expte. N°:			
Oficio:			113/00
Recibido:	<i>[Firma]</i>		

**As. Legislación de la Municipalidad de Ushuaia referente a Medio Ambiente y Seguridad e Higiene en el Trabajo.**

De nuestra mayor consideración:

Solicitamos a Usted respuesta a la Nota presentada el pasado 16 de septiembre con el fin de cumplir con los Procedimientos de la Compañía.

Debido a que YPF S.A. - Logística Argentina - en su dependencia Terminal Orión, ubicado en la ciudad de Ushuaia, ha implementado un SGA (Sistema de Gestión Ambiental) conforme a lo establecido en la norma ISO 14001 y de acuerdo a los procedimientos vigentes de ésta, se solicita, a los fines de actualizar nuestro anexo de requisitos legales, se nos informe si hubo modificaciones a las Ordenanzas Municipales o si se han promulgado nuevas a partir de vuestra última respuesta.

Nuestro pedido anterior fue satisfecho mediante vuestra nota n° 012/2009 Letra: S.C.D. con fecha del 14 de abril del 2009, donde hemos recibido copia hasta la Ordenanza Municipal N° 3469.

De haberse producido alguna actualización agradeceremos nos faciliten copia de las mismas y, en caso de no ocurrir, responder en tal sentido.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.-



Ing. Rafael D de WOUTERS  
M N. 10389 COPIME  
R.N G U N° 2738  
Ministerio de Trabajo

YPF S.A.  
Avda. Perito Moreno 606  
9410 Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE USHUAIA  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
Fecha: 18/11/10 12:15  
Número: 1530 Folio: 18  
Expto. N°:  
Circulo: 149/09  
Folio: 17/18

18/22/2010 - 01:18 - 2/19

Sr. Presidente del Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia.  
Dn. Damian De Marco  
S / D.

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Presidente de la empresa SULFANIQUEL S.A., a fin de remitir adjunto un PROYECTO DE ORDENANZA que sería del caso sancionar, mediante la cuál se autoriza la ocupación del pasaje peatonal lindero - en la superficie invadida por el galpón construido por mi representada - al predio ubicado en la sección F, Macizo 88 Parcela 1 a, y a cambio de ello debería mantenerse la limpieza y mantenimiento del dicho pasaje peatonal, y que en caso de modificarse la construcción, deberá demolerse y dejarse libre de ocupación el mencionado pasaje. Por otra parte además autoriza a dar continuidad a los trámites de regularización dominial, a las habilitaciones correspondientes y al uso permitido en la zona.-

Este proyecto de ordenanza que se eleva a su consideración y por su intermedio al de todos los ediles que integran dicho cuerpo deliberativo, ha sido impulsada por el Sr. Intendente de la ciudad, Dn. Federico Sciurano en el marco del expediente 0149/2009 de dicho Concejo Deliberante (asunto N° 677).-

El mismo ha tenido sanción en primera lectura en la sesión ordinaria del día 26 de agosto de 2009, y que fuera sancionado por unanimidad. En virtud de un error involuntario por parte de dicha presidencia, la normativa así aprobada fue girada al Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dicho inconveniente fue detectado a la brevedad e informado a la presidencia (a cargo del concejal José Luis Verdile) quien inmediatamente se contactó con la Legal y Técnica del municipio con el propósito de subsanar la equivocación.-

En ese momento – según informa la responsable de la Legislación – mantuvo una reunión con el entonces Responsable de Asuntos Jurídicos. Dr. David Patchman y posteriormente con la Dra. Patrica Rita Bertolín – Subsecretaria Legal y Técnica – a quienes se le comentó los detalles de la situación generada y los motivos por los que se les pediría la remisión del acto legislativo.

Lo que se hizo desde el ejecutivo municipal, fue vetar dicha normativa mediante Decreto Municipal N° 1080/2009. Cuando el veto fue tratado en sesión de septiembre de 2009, en lugar de aclarar la situación y aprobar la continuidad del curso normal, el cuerpo aceptó el veto y luego fue archivada, sin motivo alguno.

Que conforme Ud. informara en la Nota N° 173/2010 Letra PCD, *“nunca fue voluntad de los concejales promulgar la norma sino ponerla en consideración en audiencia pública...”* se ha solicitado tanto al Ejecutivo Municipal como a dicho cuerpo deliberativo que se aclare la situación y se continúe el tratamiento de la presente norma mediante el mecanismo de audiencia pública y doble lectura; en ese contexto se envió carta documento al ejecutivo municipal a fin que insistan dicha normativa y a fin que se de cumplimiento a lo acordado mediante convenio protocolizado por Escritura Pública N° 80, el Intendente Municipal ha indicado que no podrá dar respuesta a lo solicitado en virtud que dicho trámite se encuentra en el Concejo Deliberante capitalino **SIENDO FACULTAD EXCLUSIVA DEL**

**DEPARTAMENTO LEGISLATIVO SU TRATAMIENTO.-**

Por lo cuál, mediante la presente solicito se trate el presente PROYECTO DE ORDENANZA, que es igual a aquel tratado en primera lectura en la sesión de agosto de 2009, fijándose fecha para la realización de la audiencia pública y su sanción en doble lectura para su posterior promulgación, en la próxima reunión ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 2010.-

Sin otro particular, saludo atte.-



Carlos Raso  
Presidente  
Transporte Villarino N° 429 Ushuaia

NOTA: se adjunta PROYECTO DE ORDENANZA Y ANEXO;  
Estatuto de la empresa Sulfaniquel S.A. y designación de autoridades.-

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE al propietario de la parcela 1, del macizo 88, de la sección F, de la ciudad de Ushuaia, a la ocupación parcial del pasaje peatonal de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTICULO 2°.- Lo autorizado en el artículo 1° estará condicionado a que la superficie construida que invade la vía pública, quede sujeta a demolición al momento de modificar las condiciones de la actual construcción, lo que deberá estar explícitamente indicado en el plano de empadronamiento de las construcciones existentes.-

ARTICULO 3°.- El propietario de la parcela 1, del macizo 88, de la sección F, deberá realizar a su cargo y costas, el mantenimiento y limpieza del pasaje peatonal, mientras se mantenga la situación de invasión de la vía pública.-

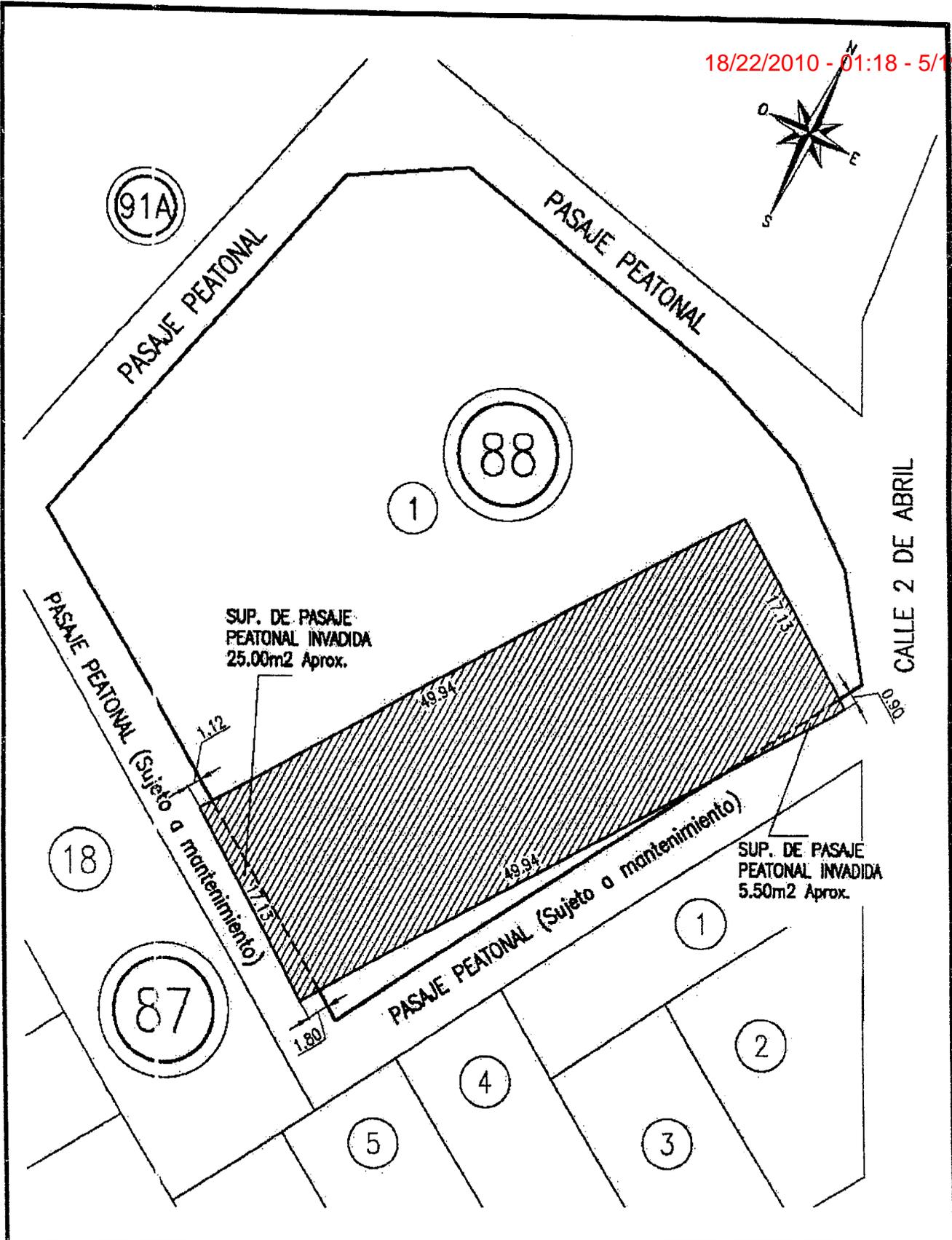
ARTICULO 4°.- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a convalidar los trámites inherentes al uso permitido para la zona, las habilitaciones que pudieran otorgarse y la continuidad de las gestiones inherentes a la situación dominial.

ARTICULO 5°.- REGISTRESE. PASE al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, DESE al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N°

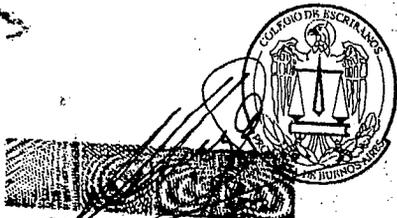
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA





**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS**

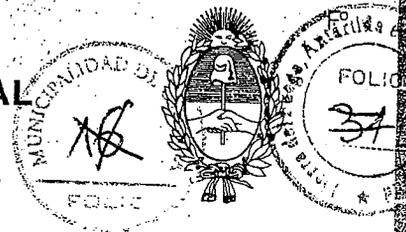
tema: CROQUIS UBICACION SECTORES INVADIDOS	visado: Agrim. J. A. ROLANDO	director: D.U.
ubicación: SECCION F, MZO. 88, PARCELA 1	fecha: Herrera, Cena, Diaz 10/2008	escala: S/E
dibujo: A.M. Sapoznik		fecha: 10/2008



ROBERTO H. LORENZO  
NOTARIO

ACTUACION NOTARIAL

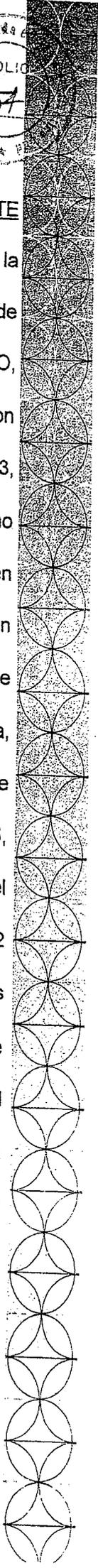
BAA01413173



PRIMER TESTIMONIO "ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE

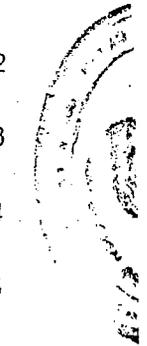
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

- MODIFICACION DE ESTATUTOS.- SULFANIQUEL SOCIEDAD ANONIMA.- En la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Roberto Horacio LORENZO, escribano titular del Registro número 68 del Partido de La Matanza, COMPARECE don **Carlos Alberto RASO**, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 7.638.933, casado en primeras nupcias con Liliana Nélide Ramos, domiciliado en Martiniano Leguizamón 35, piso 3, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de **SULFANIQUEL SOCIEDAD ANONIMA**, con domicilio legal en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, justificando su personería con la siguiente documentación: a) Escritura de Constitución de Sociedad de fecha 17 de abril de 1985, pasada ante el escribano de este Partido, Roberto Vicente Rial, al folio 232 del Registro número 46, a su cargo, cuyo testimonio que tengo a la vista, fue inscripto el 2 de julio de 1985, bajo el número 5604, Libro 100, Tomo A, de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal; b) con la escritura de Modificación de Estatutos, pasada con fecha 12 de mayo de 1986, al folio 207 ante el mismo escribano y registro, cuyo testimonio que tengo a la vista, fue inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de septiembre de 1986, bajo el número 5818, Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas; c) con el Acta de Asamblea número 15, de fecha 23 de diciembre de 1998 de Elección de miembros del Directorio y Distribución de cargos, que tengo a la vista para este acto y en fotocopias certificadas obran agregadas al folio 235 del protocolo del año 1995 y a la presente, doy fe.- Y el compareciente, en la representación invocada, y asegurando que la misma se



BAA01413173

encuentra vigente, DICE: Que viene por la presente a elevar a escritura pública el Acta de Asamblea número 6 de fecha 24 de mayo de 1990, que corre a fojas 19 del Libro respectivo por la que se resuelve prescindir de la Sindicatura, modificando los estatutos, y el Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Accionistas correspondiente.- El acta de Asamblea citada transcripta íntegramente dice así: "Acta N°6. En la ciudad de Ushuaia, a los 24 días del mes de mayo de 1990 en la sede legal de SULFANIQUEL S.A. sito en la calle sin nombre entre Perito Moreno al 2.600 y Eva Perón de la ciudad de Ushuaia se reúnen los accionistas cuyo número, nómina y capital figuran en el folio número 7 del libro de Registro de Asistencia y Depósito de Acciones número 1 y contando además con la presencia del Síndico Titular Doctor Juan Dazzi, dejándose constancia que se encuentra presente la totalidad del capital social, a fin de tratar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria aprobada por el directorio en los folios 52 a 55 del Libro de Actas de Directorio número 1. Iniciado el acto sin contar con la presencia del señor Inspector General de la Inspección General de Justicia y encontrándose presente el 100% (cien por ciento) del capital con la presencia del señor Carlos Alberto Raso quien manifiesta que de acuerdo con las normas en vigencia se procedió a distribuir con la debida anticipación los documentos a tratar por la Asamblea, quedando a disposición de los señores accionistas los antecedentes respectivos. Atento a que ningún accionista pone objeción a la constitución del acto el señor presidente declara abierto el mismo y somete a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día que dice: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos, Inventario e Informe del Síndico y Auditor correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1989. Toma la palabra la señora Liliana Nélica Ramos de Raso y expone que considerando que los documentos son de conocimiento de

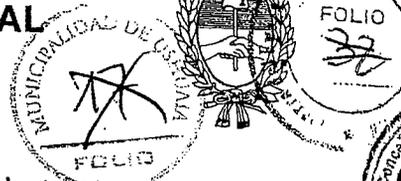




ACTUACION NOTARIAL

BAA01413174

18/22/2019 01:18:31



1 todos los accionistas dada su permanente actuación dentro de la empresa y que los  
2 mismos se encuentran registrados en los libros legales de la sociedad, mociona para  
3 que los mismos sean aprobados. Puesta a consideración la moción es aprobada por  
4 unanimidad. A continuación y debido a que el Libro Inventario y Balances nº2 se  
5 encuentra rubricado ala fecha de esta reunión el señor presidente da lectura al Balance  
6 General al 31 diciembre de 1989. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE  
7 DICIEMBRE DE 1989. en miles de australes ACTIVO-ACTIVO CORRIENTE Caja y  
8 Bancos 24.767.-; Inversiones 231.260.- Créditos por Ventas 1.503.141.-; Otros créditos  
9 446.738.-; Bienes de Cambio 161.705.-; TOTAL ACTIVO CORRIENTE 2.367.611.-  
10 ACTIVO NO CORRIENTE Bienes de uso 2.448.449.- TOTAL ACTIVO  
11 NOCORRIENTE 2.448.449.- TOTAL 4.816.060.- CUENTAS DE ORDEN Bonex  
12 entregados en garantía Banco Itaú 156.000.- PASIVO-PASIVO CORRIENTE Cuentas  
13 por Pagar 15.190.- ; Bancarias 1.287.149.-; Remuneraciones y Cargas Sociales  
14 20.549.- Cargas Fiscales 144.492.-; Anticipo de Clientes 21.-; Contratos de Ventas al  
15 Exterior 1.036.455.- Previsiones 6.000.-; TOTAL PASIVO CORRIENTE 2.511.856.-;  
16 PASIVO NO CORRIENTE otros Pasivos 326.896.-; TOTAL PASIVO NO CORRIENTE  
17 326.896.-; SUBTOTAL 2.838.752.-; PATRIMONIO NETO 1.977.308.-; TOTAL  
18 4.816.060.-; ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
19 ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE  
20 DE 1989 , en miles de Australes, Ventas 1.688.087.- Menos: Costo de mercadería  
21 vendida 933.416.-; Resultado Bruto 754.671.-; Menos: Gastos de Administración  
22 32.680.-; Gastos de Comercialización 54.989.-; Resultados Financieros y por Tenencia  
23 (incluyendo el Resultado por Exposición a la Inflación) 55.068.-; Otros gastos 30.841.-;  
24 Total de Gastos 673.578.-; Subtotal 81.093.-; Mas: Otros Ingresos 73.739.-; Resultado  
25 del Ejercicio 154.832.-; Menos: Impuesto a las Ganancias 20.474.-; GANANCIAS --



BAA01413174

Saldo Final 134.358.-. Seguidamente se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día que dice: Aprobación de la retribución de los Directores y distribución de utilidades. Luego de un breve cambio de opiniones se resuelve por unanimidad que de la utilidad acumulada al cierre del ejercicio que asciende a A 833.818.771,35.- se destine A 115.000.000.- a reserva legal y se distribuyan A 20.000.000.- al señor Carlos Alberto Raso y A 5.000.000.- al señor Carlos A. Novillo en concepto de honorarios, y la suma de A 100.000.000.- en concepto de Dividendos en efectivo a los señores accionistas, manteniendo el resto de A 593.818.771,35.- como resultados acumulados para decidir en el próximo ejercicio. Siendo lo precedentemente expuesto aprobado por unanimidad se pasa al tercer punto del Orden del Día que dice: 3) Reforma de Estatuto por prescindencia de la Sindicatura Titular y Suplente de acuerdo al artículo 284 último párrafo de la Ley 19.550 Modificada por Ley 22.903. Toma la palabra el señor Carlos Alberto Raso quien informa que en virtud de la modificación del último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550 por la Ley 22.903 y teniendo en cuenta que la sociedad, debido al monto de su capital, no está incluida en el artículo 299 de la mencionada Ley de Sociedades Comerciales, y dado el elevado costo que representa dicha Sindicatura Titular y Suplente, propone la eliminación de las mismas, para lo cual se debe modificar el artículo 9 del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 9: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84).**

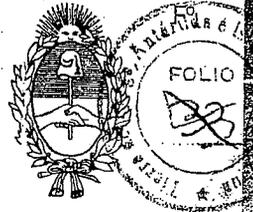
**Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.-** . Siendo lo expuesto aprobado por unanimidad se pasa al cuarto punto del Orden del Día que dice: Elección de dos directores suplente por el término de un año : Solicita la palabra el señor Carlos Alberto Raso quien propone que

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



## ACTUACION NOTARIAL

BAA01413175



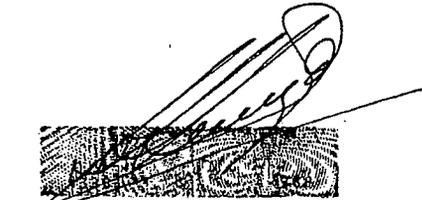
1 sea elegidos los señores Jorge Alberto Baez y Domingo Salvador Selvagio como  
 2 directores suplentes por el término de un año. Puesta a consideración esta moción es  
 3 aprobada por unanimidad, pasándose al quinto punto del Orden del Día que dice: 5)  
 4 Elección de dos accionistas para firmar el acta. Una vez confeccionada la presente es  
 5 firmada por todos los asistentes. No habiendo otros puntos para tratar se levanta la  
 6 sesión siendo las 18 horas. CARLOS ALBERTO RASO. LILIANA NÉLIDA RAMOS DE  
 7 RASO.-" ES COPIA FIEL del Acta de Asamblea número SEIS que pasó al folio 19 de  
 8 Libro de Actas de Asambleas número 1, debidamente rubricado por la Inspección  
 9 general de Justicia, con fecha 10 de septiembre de 1985, bajo el número B22954.- Y  
 10 Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de mayo de 1990,  
 11 que transcrita íntegramente dice: "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y  
 12 EXTRAORDINARIA del 24 de mayo de 1990.- Número de Orden.- FECHA Año 1990.-  
 13 Día Mes.- ACCIONISTA\*Nombre completo y Apellido Documento de Identidad  
 14 Domicilio.- REPRESENTANTE\* Nombre completo y Apellido Documento de  
 15 Identidad Domicilio.-CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS.- NÚMERO DE  
 16 LOS TITULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS.-Títulos.- Certific.- CAPITAL \$.-  
 17 CANTIDAD DE VOTOS.- FIRMAS.-1.-17.-5.- Carlos Alberto Raso L.E. 7.638.933,  
 18 Martiniano Leguizamon 335-3ªA, Cap.- Por sí.-2.300.000.-3,4,6,-8,10,12,14.-  
 19 2.300.000.-2.300.000.- CARLOS ALBERTO RASO.-2.-17.-5.-Liliana NéLida Ramos de  
 20 Raso.-L.C. 6.435.623.- Martiniano Leguizamon 335-3ªA, Cap.- Por sí.-2.300.000.-  
 21 1,2,5.-7,9,11,13.-2.300.000.-2.300.000.-LILIANA NÉLIDA RAMOS DE RASO.-  
 22 4.600.000.-Se deja constancia que son dos accionistas que representa en 100% del  
 23 Capital Social.- CARLOS ALBERTO RASO .- JUAN DAZZI.- En Ushuaia, a los 24 días  
 24 del mes de mayo de 1990 se cierra el presente folio con la presencia de dos  
 25 accionistas que representan el 100% del Capital Social de A 4.600.000.- CARLOS

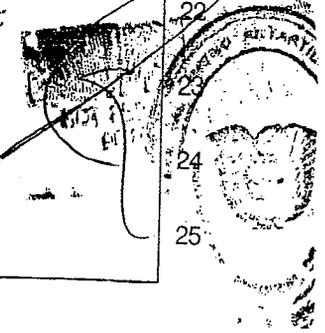
BAA01413175

ALBERTO RASO .- JUAN DAZZI.- "ES COPIA FIEL del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de mayo de 1990, obrante a fojas 7 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales número 1, rubricado por la Inspección General de Justicia de Ciudad de Buenos Aires con fecha 10 de septiembre de 1985, bajo el número B-22955.- En consecuencia, el compareciente deja protocolizadas en este registro las actas preinsertas, mediante la cual se modifica el Contrato Social, prescindiendo de la Sindicatura.- Se deja constancia que la mencionada sociedad se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur bajo el número 1772, Folio 67, Tomo III del AÑO 1986.- LEO esta escritura al compareciente que se ratifica y la firma, por ante mí, doy fe.-CARLOS ALBERTO RASO.-Ante mí ROBERTO H. LORENZO. NOTARIO." CONCUERDA con su escritura matriz, que pasó ante mí. **Roberto Horacio LORENZO**, Escribano titular del Registro número 68, del Partido de La Matanza, al folio 791 del protocolo corriente, doy fe.- PARA LA SOCIEDAD expido ésta Primer copia en los folio de Actuación Notarial número BAA01413173 correlativos al BAA01413175, que sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento.-

La firma del sello del escribano autorizada a legalizar con el valor de la inscripción que se otorga en el presente.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

  
ROBERTO H. LORENZO  
NOTARIO



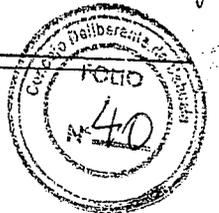


18/22/2010 - 01:18 - 12/19

# LEGALIZACIONES

C N° 608978

LEY 9020 (Artículos 117/118)



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello del notario D. Rafael Vicente Cantelli

obrantes en el Documento N° 4513123

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

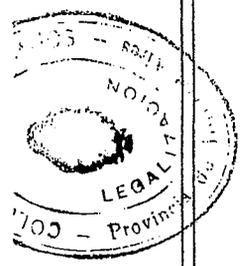
26 ABR. 1985

Est. fiscal n° \_\_\_\_\_ de Morón de \_\_\_\_\_



*(Handwritten signature)*

RAFAEL S. FERNANDEZ CANTELI  
NOTARIO  
DELEGACION MORON



INSTRUMENTO GENERAL DE JUSTICIA  
descripto en la fecha en este Registro bajo el número: cinco mil seiscientos cuatro  
del libro: Cien Tomo A de Sociedades Anónimas  
de 1985  
Buenos Aires, 2 de julio

Interlinea



*(Handwritten signature)*  
ALEJANDRO WARLEY  
JEFE  
DPTO. REGISTRACIONES. CONTROL  
DE MATRICULAS Y PROTOCOLOS



18/22/2010 - 01:18 - 13/19

# Escribanía Lorenzo

Registro N° 68 - Ramos Mejía - La Matanza - Pcia. de Buenos Aires  
Av. Rivadavia 14.280 Tel./Fax.: ~~6600061X~~ 4-464-1245  
E-mail: escribania\_lorenzo @sinectis.com.ar



## Acto: Modificación Estatutos

**Nombres: SULFANIQUEL s.a**



**AÑO: 1999**



# ACTUACION NOTARIAL



F' 232

18/22/2010-04/18-14/19



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

ESCRITURA NUMERO:NOVENTA Y SEIS.-CONSTITUCION DE SOCIEDAD-  
ANONIMA.-SULFANIQUEL S.A.-----

En la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provin-  
cia de Buenos Aires, a diecisiete de abril de mil novecie-  
tos ochenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, COMPARE-  
CEN: los cónyuges en primeras nupcias don Carlos Alberto RA-  
SO, argentino, nacido el seis de Diciembre de mil novecien-  
tos cuarenta y ocho, con Libreta de Enrolamiento número 7./  
638.933, industrial; y doña Liliana Nélide RAMOS de RASO, ar-  
gentina, nacida el treinta de Junio de mil novecientos cin-  
 cuenta, con Libreta Cívica número 6.435.623, industrial, do-  
miciliados en la calle Martiniano Leguizamón trescientos -  
 treinta y cinco, Capital Federal; don Ramón RAMOS, casado en  
 primeras nupcias con Nélide Zulema Moure, argentino natural-  
 zado, nacido el veintiuno de febrero de mil novecientos die-  
 cisiete, con Libreta de Enrolamiento número 4.452.069, indus-  
 trial, domiciliado en la calle Martiniano Leguizamón tres-  
 cientos treinta y cinco, segundo piso, departamento "C", Capi-  
 tal Federal; y don Miguel RASO, casado en primeras nupcias -  
 con doña Carmela Macedonio, italiano, nacido el dieciseis de  
 abril de mil novecientos veinte, con Cédula de Identidad de  
 la Policia Federal número 2.612.668, industrial, domiciliado  
 en la calle Molina número mil quinientos cuarenta y seis, -  
 Capital Federal; siendo los comparecientes de tránsito en -  
 ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fé.-Y DICEN

PROTOCOLO

29-4-10

2494/5

A9452522

450/10

Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, adoptando 26  
 sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de 27  
 Sociedad Anónima creado por la Resolución General número 28  
 tres de la Inspección General de Personas Jurídicas de la 29  
 Capital Federal, de fecha diez de octubre de mil novecien-- 30  
 tos setenta y nueve, publicada en el Boletín Oficial del 31  
 día seis de noviembre del mismo año, con las siguientes es- 32  
 pecificaciones: DENOMINACION: La sociedad se denomina "SULFA 33  
 NIQUEL SOCIEDAD ANONIMA.-Tiene su domicilio legal en jurisdicción 34  
 de la Ciudad de USHUAIA, Territorio Nacional de Tierra 35  
 del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-OBJETO: 36  
 Tiene por objeto las siguientes actividades: Realizar por 37  
 cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Industrial: 38  
 Fabricación de equipos electrónicos, rectificadores, 39  
 bombas de filtro, secadoras centrífugas, tambores rotativos, 40  
 líneas automáticas, rectificadores manuales y automáticos y 41  
 cualquier otro elemento relacionado con la industria de la 42  
 galvanoplastia, como así también a la producción y obten- 43  
 ción de derivados del níquel, elaboración de sulfato de ní- 44  
 quel y su explotación.-b) Comercial: Importación y exporta- 45  
 ción de níquel, conductores eléctricos y demás elementos 46  
 relacionados con la electrónica, y exportación de los pro- 47  
 ductos de propia producción. Reparación y servicio de los 48  
 equipos fabricados.-CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija 49  
 en la suma de CIENTO MIL PESOS ARGENTINOS.-CIERRE DEL -- 50



## ACTUACION NOTARIAL



233

18/22/2010 01:18 - 16/19

PROTOCOLO

1 EJERCICIO: El ejercicio económico cierra el treinta y uno -  
2 de diciembre de cada año.-SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CA  
3 PITAL:-El capital social se suscribe e integra de la siguiente  
4 te forma: don Carlos Alberto RASO, suscribe cincuenta mil -  
5 acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero e--  
6 fectivo y doña Liliana Nélide RAMOS de RASO, suscribe cin--  
7 cuenta mil acciones e integra el veinticinco por ciento en  
8 dinero efectivo.-DESIGNACION DEL DIRECTORIO Y SINDICO: Se -  
9 designa para integrar el Directorio: Presidente: a don Carlos  
10 Alberto RASO; Vicepresidente: a doña Liliana Nélide RAMOS de  
11 RASO; Directores Titulares: don Ramón RAMOS y don Miguel RASO  
12 Y para integrar la Sindicatura: Síndico Titular a don Juan -  
13 DAZZI y Síndico Suplente a doña María Inés EYHERAGARAY, to--  
14 'Se fija domicilio legal en Gobernador Paz 668, Ushuaia'  
14 dos aceptan los cargos para los cuales fueron designados. /-  
15 APODERADA: Se confiere PODER ESPECIAL a doña Matilde Luisa -  
16 GONZALEZ PORCEL, para que acepte o proponga modificaciones -  
17 a la presente incluso escrituras complementarias y realice-  
18 todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad-  
19 administrativa de la Inspección General de Personas Jurídicas  
20 cas y la Inscripción en el Registro Público de Comercio.-  
21 PRESENTES en el acto don Juan DAZZI, de cuarenta y ocho años  
22 de edad, casado en primeras nupcias con doña Dora Alicia -  
23 Campos, argentino, Contador Público, con Documento Nacional -  
24 de Identidad número 4.854.994 y doña María Inés EYHERAGARAY  
25 de treinta y tres años de edad, soltera, hija de don Juan -

9405

CERTIFICO que la atestación correspondiente a estas fotocopias se formaliza en el folio de Notarial número 49.513.123.- Ramos Mejía, diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y

Eyheragaray y de doña María Luisa Acha, Contadora Pública, -  
argentina, con Documento Nacional de Identidad número 10.087.  
497, domiciliados en Bartolomé Mitre nueve, departamento "D"  
Ramos Mejía, hábiles y de mi conocimiento, doy fé, quienes ma  
nifiestan su conformidad y aceptación con la designación -  
de que fueron objeto precedentemente.- LEO ésta escritura a  
los comparecientes que se ratifican y firman por ante mí, -  
doy fé.- *Hoye casados: industrial, industrial, domiciliados, diecisiete, indus-  
trial, domiciliado, Carmela, de, industrial, domicilio, Benito, rectificados  
es, Ora, 10.087.497, casamiento. Vale. Entre líneas: se fija domicilio legal  
en Gobernador Paz 668, Urquiza. Vale.*

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46

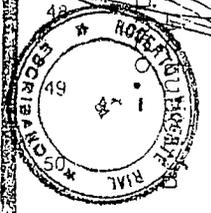
*[Handwritten signatures]*

*Ortigueira*

*[Handwritten signature]*

*Eyheragaray*

Ante mí: *[Signature]*



A9452523



18/22/2010 - 01:18 - 18/19

# ACTUACION NOTARIAL



1 CONCUERDA con su escritura matriz, que pasó ante mí, Roberto  
2 Vicente RIAL, escribano titular del Registro número 46, del  
3 Partido de La Matanza, al folio 232, del Protocolo del co---  
4 rriente año, doy fé.--PARA LA SOCIEDAD, expido esta Primer Co  
5 pia en dos fotocopias números A9.452.522 y A9.452.523, y el  
6 presente folio de Actuación Notarial número A4.513.123, que  
7 sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.--

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25





18/22/2010 - 01:18 - 19/19

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



MINISTERIO DE GOBIERNO  
TRABAJO Y JUSTICIA  
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

USHUAIA, 21 MAR. 2000

VISTO el expediente S-7611/86 del registro de esta Gobernación, caratulado "SULFANIQUÉL S.A. s/ Inscripción en el Registro Público de Comercio", y,

CONSIDERANDO :

Que dicha firma se encuentra inscripta ante el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur bajo el N° 1772, Folio 67, Tomo III, Año 1986.

Que se ha dado cumplimiento a los demás requisitos legales.

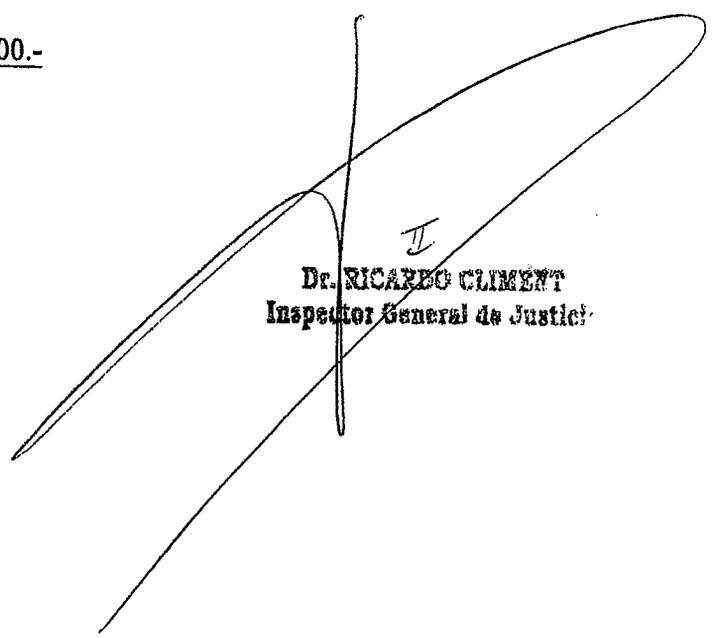
Por ello :  
EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA  
DISPONE :

ARTICULO 1°.- INSCRIBIR en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la Escritura Pública número TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE de fecha 03 de diciembre de 1999 pasada ante el titular del Registro Notarial N° 68 del Partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires, escribano Roberto H. LORENZO mediante la cual se protocoliza el Acta de Asamblea N°6 del 24 de mayo de 1990 por la cual se modifica la cláusula NOVENA del estatuto social de la firma SULFANIQUÉL SOCIEDAD ANONIMA, en el Libro Registro de Sociedades Comerciales N° III bajo el N° 2144, Folio 041, Año 2000.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese. Desglóse el instrumento mencionado en el artículo anterior y déjese constancia de su entrega al interesado.

ARTICULO 3°.- Dese a la Dirección del Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese.

DISPOSICION I.G.J. N° 106/00.-

  
Dr. RICARDO CLEMENT  
Inspector General de Justicia